



DIABETES

Sanidad elimina el visado de las tiras reactivas para la determinación de la glucosa

Levante-EMV, Valencia

La Conselleria de Sanidad ha eliminado el visado previo de inspección para la dispensación de tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre y orina, imprescindibles para el control de la diabetes infanto juvenil o tipo I insulinodependiente.

La utilización domiciliaria de las tiras reactivas permite que los pacientes diabéticos, y en este caso concreto los insulinodependientes, «*puedan efectuar un adecuado seguimiento de la enfermedad en su domicilio, facilitando la detección precoz de las complicaciones agudas, que puedan poner en peligro la vida del paciente*», según Sanidad.

La resolución señala que las primeras prescripciones de las tiras reactivas para la determinación de glucosa en sangre y orina serán realizadas por especialistas en Endocrinología. También podrán realizar la prescripción los facultativos que de los centros de salud.